**CRITERIOS AUTOMÁTICOS OBJETIVOS**

Es condición indispensable, por la aceptación de las ofertas, la visita previa a las instalaciones del Hospital y deberá acreditarse con el certificado correspondiente del Hospital (sobre 1).

Será obligatorio presentar el certificado de acreditación del cumplimiento de la normativa ISO 9001 o similar, así como otras acreditaciones y/o certificaciones relacionadas con los procesos de higienización (sobre 1).

Para la adjudicación del servicio de gestión de lavado y dispensación de uniformidad por los profesionales del Hospital Universitari Vall d'Hebron se utilizarán los siguientes criterios de valoración y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, realizados y adaptados a la legislación vigente por el Instituto Catalán de la Salud.

**A- VALORACIÓN ECONÓMICA (SOBRE 3):**

**La puntuación económica máxima será de 60 puntos.**

La puntuación máxima de este criterio de 60 puntos recibirá la oferta más económica siempre que cumpla con los requisitos mínimos indicados en el Pliego de condiciones técnicas. Las ofertas restantes obtendrán la puntuación que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

𝑃𝑣= 1 −

𝑂𝑣− 𝑂𝑚

𝐼𝐿

× 𝑃

*Siente:*

***P:****Puntos criterio económico*

***IL:****Importe de licitación*

***Ov:****Importe de la oferta económica a valorar*

***Olmo:****Importe de la mejor oferta presentada*

***Pv:****Puntos otorgados a la oferta*

***OAB:****Precio por debajo del que la oferta se considera anormalmente baja*

Se considerará una oferta incursa en valor anormal o desproporcionado, a los efectos del artículo 149.4 de la LCSP, cuando la puntuación obtenida por los criterios de adjudicación que no son precio esté por encima del valor que resulte de la suma de las siguientes variables 1 y 3, y que, al mismo tiempo, su oferta económica en precio 2

1. La media aritmética de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en los criterios de adjudicación que no son precio.

2. El desvío de cada una de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras respecto a la media de las puntuaciones en los criterios de adjudicación que no son precio.

3. El cálculo de la media aritmética de las desviaciones obtenidas en valor absoluto, es decir, sin tener en cuenta el signo en mayor o menor medida, en los criterios de adjudicación que no son precio.

(\*) No obstante, cuando concurran tres empresas licitadoras, para el cómputo de la media se excluirá la oferta económica (precio) que sea de mayor cuantía cuando sea superior en más de 15 unidades porcentuales a la media.

De igual modo, cuando concurran cuatro empresas licitadoras o más, si existen ofertas económicas (precios) superiores a la media en más de 15 unidades porcentuales, se calculará una nueva media sólo con las ofertas que no estén en el caso indicado. En todo caso, si el número de las demás ofertas fuera inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Una vez identificado alguno de los anteriores supuestos, se instruirá el correspondiente procedimiento contradictorio, de acuerdo con la cláusula 12.5 del PCAP.

En caso de ofertas consideradas anormalmente bajas el órgano de contratación solicitará a la empresa licitadora un informe justificativo de la oferta económica presentada para su valoración. En caso de que la información recibida no explique satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos, la empresa licitadora quedará automáticamente excluida del proceso de licitación.

Todos los cálculos se realizarán con importes sin IVA.

**B- CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA AUTOMÁTICA (SOBRE 2):**

La puntuación máxima de la valoración técnica automática será de 10 puntos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **CRITERIOS RELACIONADOS CON EL COEFICIENTE DE PRODUCCIÓN** | |  | **PUNTUACIÓN** |
| **B1** | Coeficiente de producción:  **CP = (cpm-pa)/epd**  **cpm=capacidad de producción máxima**  **pa=producción actual**  **epd=estimación de producción diaria**  El licitador con el mayor coeficiente de producción obtendrá la máxima puntuación. El resto de licitadores obtendrá una puntuación proporcional a su coeficiente de producción. | |  | **8** |
|  | |  | **TOTAL PUNTUACIÓN** | **8** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **CRITERIOS BASADOS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA** |  | **PUNTUACIÓN** |
| **RSC1** | Certificación que acredite que los materiales empleados sean reciclados fácilmente al final de su vida útil. | Si = 0,50 puntos No = 0 puntos | **0,50** |
| **RSC2** | El licitador certifica que losvehículos de transporte cuentan con tecnología y características de sostenibilidad medioambiental. | Si = 0,50 puntos No = 0 puntos | **0,50** |
| **RSC3** | El licitador certifica que el porcentaje de contratación definitiva de la plantilla que va a ejecutar el contrato debe superar el 50%. | Si = 0,50 puntos No = 0 puntos | **0,50** |
| **RSC4** | El licitador certifica que el porcentaje de contratación por la ejecución del contrato incluye un mínimo de un 33% de personas con riesgo de exclusión social o con grave riesgo de llegar. | Si = 0,50 puntos No = 0 puntos | **0,50** |
|  |  | **TOTAL PUNTUACIÓN** | **2** |

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA AUTOMÁTICA** | **10** |

**C - CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA NO AUTOMÁTICA (SOBRE 2 BIS):**

La puntuación máxima de los criterios de valoración técnica no automática será de 30 puntos. Aquellas ofertas que no logren el 50% de la puntuación máxima en los “Criterios de valoración técnica no automática” quedarán excluidos de continuar en el procedimiento de licitación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **CRITERIOS DE VALORACIÓN** |  | **PUNTUACIÓN** |
| **C1** | **Aspectos técnicos.**  Descripción del Servicio ofrecido:  1. Proceso de lavado y desinfección de la ropa que garantice un mínimo deterioro por el lavado.  2. Utilización de productos respetuosos con el medio ambiente. Listado y fichas técnicas de productos.  3. Sistema de separación de la ropa limpia/sucia.  4. Número y tipos de maquinaria: descripción, condiciones, capacidades productivas, etc.  5. Otros accesorios que faciliten las tareas de trabajo.  Propuesta presentación de ropa y carretillas para el servicio:  1. Tipo de envoltura de la ropa para su transporte.  2. Número y tipos de carros/jaulas propuestos por el servicio con valoración de las características materiales y ergonómicas y el compromiso de uso exclusivo de las mismas.  3. Descripción del proceso de limpieza y desinfección de las carretillas, vehículos de transporte y sistemas de dispensación.  Herramientas informáticas en relación con la prestación del servicio objeto del contrato:  1. Seguimiento del servicio mediante un sistema de información ágil, que permita acceder en tiempo real de forma rápida y fiable.  2. Módulo de trazabilidad que complemente el anterior.  Propuesta de mantenimiento máquinas de dispensación:  Plano mantenimiento preventivo.  Plano mantenimiento correctivo. |  | **Hasta 16 puntos**  Hasta 8 puntos  Hasta 2 puntos  Hasta 2 puntos  Hasta 1 puntos  Hasta 2 puntos  Hasta 1 punto  Hasta 4 puntos  Hasta 1,50 puntos  Hasta 1,50 puntos  Hasta 1 punto  Hasta 2 puntos  Hasta 1 puntos  Hasta 1 punto  Hasta 2 puntos  Hasta 1 punto  Hasta 1 punto |
| **C2** | **Organización propuesta**.  Asignación de recursos humanos, perfil profesional, dedicación horaria y gestión de situaciones excepcionales:  1.Número total de personas y descripción detallada del organigrama de la empresa.  2.Personal relacionado directamente con la prestación del servicio y sus funciones.  3.Uniformidad e identificación del personal  Propuesta de la entrega, circuito y horarios de recogida:  1.Itinerario, días y horarios de servicio.  2. Especificación del servicio en festivos y fechas especiales: festivos consecutivos, vacaciones, etc.  3. Situaciones excepcionales: entrega de ropa fuera del circuito ordinario y tiempo de respuesta en caso de emergencia.  Organización del circuito administrativo:  1.Circuitos de albaranes y facturación: entrega, devoluciones y modificaciones.  2. Elementos de soporte: informática y ofimática. |  | **Hasta 8 puntos**  Hasta 3 puntos  Hasta 1 puntos  Hasta 1 puntos  Hasta 1 punto  Hasta 3 puntos  Hasta 1 puntos  Hasta 1 puntos  Hasta 1 punto  Hasta 2 puntos  Hasta 1 punto  Hasta 1 punto |
| **C3** | **Otras prestaciones a valorar.**  Integración en el sistema de pesaje industrial del Hospital.  Actualización sistema reconocimiento de usuarios de los módulos de dispensación y retorno de uniformidad, siguiendo el sistema generalizado en el Hospital.  Cálculo de la huella de carbono del servicio de lavado de uniformidad y zuecos y estudio de la compensación de las emisiones de CO2 a través de un proyecto concreto.  En los casos en los que la mejora significa aportación de bienes, esta inversión pasará a ser propiedad del HUVH, sin que la empresa adjudicataria pueda pedir ni el importe de la inversión ni ninguna otra indemnización. |  | **Hasta 6 puntos**  Hasta 2 puntos  Hasta 2 puntos  Hasta 2 puntos |
| **TOTAL PUNTUACIÓN** | | | **30** |

**JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

De acuerdo con lo que se recoge en el artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, estos criterios técnicos y su ponderación han sido escogidos por los profesionales designados por el responsable del contrato, con el fin de asegurar la mejor relación calidad-precio vinculada al objeto del contrato y basados ​​en un planteamiento que atiende.

Dentro de estos aspectos se han tenido en cuenta la calidad, incluido el valor técnico, las características estéticas y funcionales, la accesibilidad, el diseño universal o diseño para todas las personas usuarias, las características sociales, medioambientales e innovadoras, la comercialización y sus condiciones así como la organización, calificación y experiencia del personal teniendo en cuenta el servicio postventa, la asistencia técnica y las asistencia técnica.

David Pahissa López

Subdirector de Gestión Económica

Hospital Universitario Vall d'Hebron